



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 6

(Sesión Ordinaria del 28-04-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diez, siendo las 16:10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la versión taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 28 de abril de 2010, con la presencia de los señores Auditores Generales Horacio Pernasetti, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Vilma Castillo, Vicente Brusca, Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente y al Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de poner a consideración los puntos concretos, quisiera saber cuáles son las propuestas para tratar sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Los puntos que han llegado a mi Oficina, hasta ahora - que en caso de ser aprobados por los señores Auditores, quedarían incorporados al orden del día en el orden que se indica-, serían los siguientes:

Como Punto 11º, la Act. N° 362/08-AGN: Memorandos N° 131/10-GTFN y N° 24/10-DCTPySP – Ref. Informe de avance al 30/03/10 respecto del Informe sobre MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Programa 24 - Promoción del empleo social, economía social y desarrollo social. Se propone modificar el objeto de la auditoría.

Como Punto 12º, la Providencia N° 80/10-SLeI: Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba un incremento salarial para el personal de la Institución,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a las medidas dispositivas de incremento presupuestario.

Como Punto 13º, el Proyecto de Disposición por el que se aprueba la celebración de contratos de locación de servicios, en los términos de la Disposición N° 98/07-AGN.

Como Punto 14º, la Act. N° 92/10-AGN: Dictamen N° 883/10-DL – Proyecto de Disposición por el que se asigna a la agente Agostina DATTILO, la categoría 8 de Planta Permanente de la AGN, dada la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social.

Como Punto 15º, la Act. N° 132/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el artículo 50, inciso a), punto 2 del Estatuto del personal de la AGN (licencias por enfermedad).

Como Punto 16º, la Act. N° 20/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente María Fernanda LUCANGELI (cat.9-PP), un subsidio para atender gastos extraordinarios originados por la enfermedad que padece.

Como Punto 17º, la Act. N° 83/08-AGN: Dictamen N° 882/10-DL - Proyecto de Disposición por el que se rechaza el recurso jerárquico deducido por *Constructora Premart S.R.L.*, adjudicataria de la Licitación Pública N° 11/08 contra la Disposición N° 9/10-CA (Ref. Refacción del exterior del edificio AGN).

Como Punto 18º, la Act. N° 33/07-AGN: Proyectos de Disposiciones por los que se da de baja a los agentes Estela M. FERNÁNDEZ y Carlos M. PICCININO en los cargos que ocupan, en razón del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general, contando desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Como Punto 19º, la Act. N° 273/09-AGN: Proyecto de Disposición por el cual se transfieren sin cargo al Programa “Reciclado para el Aula” los bienes declarados en condición de desuso por Disposición N° 89/09-GAyF.

Como Punto 20º, la Act. N° 91/10-AGN: Solicitud de la agente Paola RINCÓN, de reasignación a la categoría 8 de la Planta Permanente, dada la obtención de su título de Diseñadora Gráfica.

Estos serían los temas incorporados hasta ahora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos en principio de acuerdo con incorporar todos estos temas al orden del día?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Quedan incorporados los puntos al orden del día de la sesión.

Punto 12º, Providencia N° 80/10-SLEl: Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba un incremento salarial para el personal de la Institución, sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a las medidas dispositivas de incremento presupuestario. Pase a planta permanente.

Sr. Presidente (Despouy).- Tengo dos informaciones importantes para darles. Por un lado, quiero recordarles que el próximo 12 de mayo es la reunión, tal como estaba acordado. Asimismo, la Comisión Administradora ya aprobó las bases de los concursos. Queríamos dar a conocimiento del Colegio que ya estaban aprobadas las bases para los concursos de las cuatro categorías 4; que también ha decidido elevar a cien las personas que pasan a planta permanente, y al mismo tiempo, somete – probablemente el Colegio quiera hacerlo en primer lugar- a tratamiento el tema relacionado con el incremento salarial del personal.

En este sentido, informo que se trata de un proyecto de disposición mediante el cual se aprueba un incremento salarial para el personal de la Institución, en términos y valores equivalentes a los que establezca el Honorable Congreso de la Nación, sujeto –claro está- a las disponibilidades presupuestarias y a las medidas dispositivas de incremento presupuestario.

Si estuviésemos de acuerdo, aprobaríamos en primer lugar esta disposición.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Se somete a la firma de los señores Auditores.

Se aprueba también el pase a cien de las personas a la planta permanente, y vamos a someterlo ya mismo a la firma de los Auditores.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 5/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Acta N° 5/10.

En este sentido, me interesa dejar en claro que lo aprobado por el Colegio en la sesión del 14 de abril, cuya acta estamos aprobando, en el punto 16 del orden del día, vinculado a los balances de Aerolíneas Argentinas, ejercicio cerrado el 31/12/08, incluía también la aprobación del informe sobre Austral Líneas Aéreas, el ejercicio cerrado el 31/12/08, y al mismo tiempo los de las empresas controladas Aero Handling y Jet Paq en el ejercicio 2008. Además aprobamos la Carta de Control Interno de Aerolíneas, ejercicio 2008, siendo esta última de carácter reservado, específicamente la Carta de Control interno. Los fundamentos aparecen claramente en el momento en que la aprobamos.

Esto me interesaba mucho precisar porque no fue un solo informe de Aerolíneas. Digo esto porque he leído inclusive en algún medio de prensa que nosotros todavía no habíamos auditado los informes de Aerolíneas, y la verdad es que lo hemos hecho y ya ha sido comunicado. Con esta precisión incluimos también las empresas controladas, Austral y solamente está reservado lo relativo a la Carta de Control Interno.

Ya en tren de las actuaciones, para la próxima reunión me interesa conocer el proyecto 16.036, de la Dirección Nacional de Migraciones –gestión-, que tiene un 90 por ciento de avance y permanece sesenta y un días en la misma dependencia; esta es la información que manejo. Y también el proyecto 16.861 del Ministerio del Interior–ATN, que a marzo de 2008 tiene un 89 por ciento de avance, vale decir, hace veintiséis meses. Hay también una auditoría de gestión del PROMSE II, que aparentemente ya había sido aprobado en asesores. Estoy seguro de que esta va a ser documentación que nos va a llegar. Simplemente por las características del retraso –sobre todo en las dos anteriores- me permitía hacer esta reflexión y esta consulta.

Les propongo, entonces, que aprobemos el acta. Si no hay ningún otro comentario con respecto al acta, procederíamos a la aprobación y firma del Acta N° 5/10.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el señor Nieva.

Sr. Nieva.- El tema de los ATN estaba prácticamente terminado. Con el doctor Brusca habíamos estado trabajando en el tema y creo que ya estaba casi en condiciones de ser tratado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Nosotros no tenemos problemas en traerlo inmediatamente, no para hoy pero...

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien; está aclarado.

Sr. Fernández.- Tengo una duda sobre la cuestión que usted leyó de Aerolíneas. ¿Qué vamos a hacer?

Sr. Presidente (Despouy).- Que conste en actas, porque ya lo habíamos aprobado en la reunión anterior. Y no era un informe sino varios informes y la Carta de Control Interno. Es simplemente una precisión.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 161/08-AGN: Informes de Auditoría de Gestión elaborados por la GCGSnF,

referidos a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS – Ambiente de Control y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2007, mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto, compras y contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – Ambiente de Control y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2007, mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto, compras y contrataciones.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el Punto 2º: “Auditorías de gestión, exámenes especiales”.

El punto 2.1 dice: “Act. N° 161/08-AGN: Informes de Auditoría de Gestión elaborados por la GCGSnF, referidos a: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS – Ambiente de Control y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2007, mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto, compras y contrataciones.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES – Ambiente de Control y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2007, mediante el análisis de los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto, compras y contrataciones. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Memorando N° 88/10.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Acá hubo auditorías de gestión en la Universidad Nacional de San Luis, a la cual se le dio oportunidad al descargo, aunque no hubo descargo, y en el caso de la Universidad Nacional de Misiones sí hubo descargo y fue considerado por la Gerencia respectiva. Los dos se refieren al ejercicio correspondiente al año 2007.

Con respecto a la Universidad de Misiones –que, como les dije, contestó el descargo-, nosotros podemos comentar que se detectó que esta Universidad no modificó su estatuto para adecuarlo a las previsiones de la Ley de Educación Superior, que no cuenta con una estructura orgánico-funcional integral, que no tiene aprobada su dotación de personal y que no cumple con el tope de liquidación de horas extras, a lo que se suma que autoriza la acumulación de cargos con una carga por parte de los docentes superior a la establecida por la normativa respectiva.

Ninguna de las observaciones antes mencionadas fue levantada por la Universidad, la que en su descargo se compromete a regularizar las irregularidades aquí mencionadas.

Con respecto a la Universidad de San Luis, que también afecta al período 2007, tiene deficiencias en el control y cumplimiento de la normativa aplicada en materia de contrataciones en diversa magnitud -que están expresadas en el cuerpo del informe-, teniendo también falencias en su circuito administrativo y contable y las debilidades propias del sistema de control interno.

Con todas estas características la Comisión de Supervisión propone que este informe sea aprobado.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay comentarios, lo damos por aprobado.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Queda entonces aprobado el punto.

Me permito recordar simplemente que estamos haciendo un estudio especial. En efecto, el Colegio aprobó, en noviembre del año pasado, sobre este tema en particular, un estudio comparativo sobre todas las universidades a nivel nacional para detectar cuáles son aquellas situaciones comunes y cuáles son las propuestas que nosotros podemos formular. Ese estudio está en el POA del 2010, y se preveía finalizarlo el 31 de mayo, pero al 31 de marzo tiene un avance de sólo el 20 por

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

ciento. Es de esperar que esto nos sirva como un documento de telón de fondo para el examen de las auditorías y para hacer propuestas a las universidades.

Sr. Brusca.- Antes de pasar al punto 2.2, me acaban de informar que la auditoría referente a Migraciones está en la Gerencia en este momento porque llegó el descargo y está en análisis. El informe ya fue tratado por la comisión, pasó a descargo y está el descargo. No sé si la información que usted tiene contempla estos datos que le estoy dando.

Sr. Presidente (Despouy).- No. Solamente teníamos la información del retraso, pero esperemos que ahora con la respuesta, y con el nuevo sistema que tenemos para los términos de las contestaciones de los descargos, se acorten mucho los plazos en la realización de los informes.

Pedidos de tratamiento sobre tablas (continuación)

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Antes de continuar, quisiera que se incorpore como tema sobre tablas la Actuación 27/2009, que se refiere a los estados contables de la AFIP al 31 de diciembre de 2008. Necesitamos aprobarlos.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo incorporaríamos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES (Continuación)

2.2 Act. N° 185/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE (DCGA) en el ámbito de la COMISIÓN REGIONAL DEL RÍO BERMEJO - COREBE-, en relación al desarrollo sustentable de la cuenca, el aprovechamiento de recursos naturales, el desarrollo socioeconómico y la gestión racional equitativa.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2: "Act. N° 185/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE (DCGA) en el ámbito de la COMISIÓN REGIONAL DEL RÍO BERMEJO -COREBE-, en relación al desarrollo sustentable de la cuenca, el aprovechamiento de recursos naturales, el desarrollo socioeconómico y la gestión racional equitativa. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 60/10."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Esta es una auditoría realizada en el ámbito de la Comisión Regional del Río Bermejo. Se relaciona al desarrollo sustentable de la cuenca, el aprovechamiento de recursos naturales, el desarrollo socioeconómico y la gestión racional equitativa.

Fue presentada por la Comisión de Supervisión de Proyectos Especiales.

El objeto de la auditoría es el examen de la gestión ambiental de la COREBE referido al desarrollo sustentable de la zona de influencia, el aprovechamiento de sus recursos naturales, el desarrollo socioeconómico y la gestión racional equitativa.

El período auditado es desde enero de 1981 hasta agosto de 2008, es decir, todo el período de la existencia de la Comisión.

La Comisión Regional del Río Bermejo es un órgano interjurisdiccional creado en octubre de 1981 entre el gobierno nacional y las provincias de Jujuy, Chaco, Formosa, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero.

El objeto es adoptar las decisiones políticas y acciones necesarias para el aprovechamiento integral, racional y múltiple de los recursos hídricos de la cuenca del Río Bermejo, en forma coordinada y apuntando al interés común. Además, ejerce la función la Secretaría de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija –la COBINABE-, creada entre la Argentina y Bolivia en 1995.

La COBINABE diseñó el programa estratégico y de acción para la cuenta binacional del Río Bermejo en el año 2000.

Comentarios y observaciones. Durante el período auditado, 1981-2008, la COREBE no logró acordar ni ejecutar un plan maestro que estableciera diagnóstico, metas, acciones ni obras prioritarias. A lo largo de treinta años se desarrollaron para la cuenca del Bermejo diferentes proyectos, aunque la COREBE no ejecutó ninguno. Tampoco ha adoptado acciones del plan estratégico elaborado por la COBINABE para la cuenca binacional.

Las obras realizadas en el período de la auditoría han sido desarrolladas por las provincias sin articulación entre sí, destinadas principalmente al control de inundaciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Se ha desarrollado una red de monitoreo automático que permite manejar información ambiental. No se ha establecido la misma red para definir la calidad del agua. Solo se realizó una campaña de muestreo debido a la falta de financiamiento.

La Auditoría recomienda acordar un plan estratégico para el desarrollo de la cuenca del Bermejo, que involucre diagnósticos, metas, obras, acciones prioritarias, financiación y plazo; desarrollar estudios y acciones participativas que permitan avanzar en el consenso de las acciones prioritarias; articular e integrar las acciones de planificación e intervención de las provincias de la cuenca en el seno de la COREBE; establecer una red de monitoreo de la calidad del agua; diseñar e implementar un plan de contingencias, con la participación de diferentes actores, públicos y privados, a efectos de mitigar los efectos causados por las crecientes y efectuar recomendaciones ante períodos de sequía prolongados.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: en la Comisión de Planificación analizamos este informe, y si bien está tomado desde el punto de vista ambiental, evidentemente del informe mismo surge una falencia en la gestión propia del organismo; no está cumpliendo la finalidad para la cual ha sido creado.

Quiero recordar al Colegio que originariamente, en el Plan de Acción de hace dos años, estaba previsto auditar el organismo internacional. No lo pudimos hacer porque prácticamente no funcionaba. Entonces, le cambiamos el objeto para ver este organismo. Y en este organismo damos con que prácticamente no funciona. Figura en el presupuesto, es un organismo que tiene recursos asignados presupuestariamente por la Nación, y me parece importante que este informe sea conocido también por las provincias afectadas que integran el organismo.

Por lo tanto, mi propuesta concreta es que, una vez comunicado a la Comisión Parlamentaria Mixta, lo hagamos conocer a cada una de las provincias que integran el organismo, porque de la alguna forma, tanto al Congreso como cada una de las provincias tienen que tomar intervención para que se cumplan las finalidades que han sido previstas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quiero señalar también que me parece un buen informe, en el sentido de que puede ser una herramienta valiosa para que el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Congreso de alguna manera asigne los recursos y vigile que se puedan cumplir los objetivos que ha tenido desde el inicio esta institución.

Usted sabe que esto es muy importante para el Norte argentino. Yo soy jujeño. En los últimos años ha habido dos jujeños al frente de la institución: en su momento, Cristina Guzmán, durante el gobierno de la Alianza, y últimamente un comprovinciano también, amigo personal, del PJ, ex diputado nacional.

Lo que surge de todo este informe, como se dice al principio, es que el período auditado va de enero de 1981 a agosto de 2008; fíjense ustedes. Durante toda su existencia denota lamentablemente la falta de recursos y de herramientas, en todos estos años, para cumplir objetivos que son realmente importantes.

Los bolsones más grandes de pobreza en esas regiones –calculemos que está el Norte de Salta, lo que es el Chaco salteño, Formosa, toda la zona Norte e inclusive el Noroeste de mi provincia- están allí. Entonces, sería muy importante avanzar en esta dirección de que pueda llevar adelante las tareas para las cuales ha sido creada.

Pido disculpas por plantearlo recién ahora, pero uno de mis colaboradores que trabajó en el tema me acercó una propuesta –creo que no tendríamos problemas en aprobarla- que quisiera sugerir para que se ponga entre las conclusiones y que diría lo siguiente: “Durante el período auditado –enero de 1981 a agosto de 2008-, la COREBE no logró aprobar ni implementar un plan maestro. Es decir que transcurridos veintisiete años y medio desde su creación no contó con instrumentos ni recursos que le permitan establecer metas, acciones y obras prioritarias que permitieran lograr el aprovechamiento de la cuenca, completar el ordenamiento del territorio y la ejecución de obras hídricas, a pesar de estar integrada por las más altas autoridades nacionales y provinciales”.

Creo que esto expresa, además, lo que en general dice el informe...

Sr. Pernasetti.- Hay una palabra que no la pondría, que es “recursos”. Primero, porque no hemos auditado; es una de las cosas que yo había planteado. A lo largo de todos estos años tuvo recursos. No sabemos si suficientes o insuficientes. Incluso en algunos casos –es una visión mía- han sido subejecutados.

Entonces, sacando la palabra “recursos” me parece que en lo demás no habría problemas en aprobarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Yo coincido con el doctor Pernasetti. Yo recuerdo haber asignado en algún momento bastantes recursos a la comisión; lo que no estoy muy seguro es si los usaron bien, pero esa es otra historia. Como no está auditado la...

Sr. Nieva.- Le podemos sacar la parte de los recursos.

Sr. Brusca.- Yo no tengo ningún problema en que en este instante hagamos los planteos; no soy un formalista, pero me parece que esa conclusión, por su extensión y su contundencia, tiñe todo el informe.

Sr. Nieva.- No...

Sr. Brusca.- Yo les propongo, si les parece bien –total, este informe está esperando desde 1981-, que este tema se continúe, para redactar en el marco de la comisión una conclusión consensuada. Porque si no tendríamos que...

Sr. Fernández.- ¿Quiénes están en la comisión?

Sr. Nieva.- Claro, como yo no estoy en la comisión.

Sr. Fernández.- Están Pernasetti, Brusca y Lamberto. Si están de acuerdo ustedes, yo estoy de acuerdo.

Sr. Brusca.- Yo no tengo ningún problema. Este es un informe...

Sr. Pernasetti.- Perdón; yo digo que no hay problema, porque la conclusión del informe dice: “En el período auditado la COREBE no logró aprobar ni implementar un plan maestro...”

Sr. Brusca.- Márqueme las diferencias.

Sr. Pernasetti.- “...que cumpla con el objetivo de lograr el aprovechamiento de la cuenca y contemple el ordenamiento del territorio y la ejecución de obras hídricas, a pesar de estar constituida por las más altas autoridades nacionales y provinciales.”

Sr. Nieva.- Son muy pocas las diferencias. Es reemplazar el primer párrafo, que toma parte de lo que dice acá, le agregábamos esto, lo de los veintisiete años y medio. Son cuestiones de forma.

Sr. Brusca.- Pero por ahí lo resolvemos ahora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Yo digo que lo dejemos pendiente, para no demorarnos tanto, hasta que lo chequean. Después se lo paso.

Sr. Brusca.- Si vos me decís cuáles son las diferencias, yo no tengo problemas en aprobarlo ahora.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, vamos a suspender el análisis de este punto hasta lograr...

Sr. Brusca.- Quisiera decir unas palabras.

Sr. Presidente (Despouy).- Primero una cuestión de orden procesal.

Existiría una propuesta que consiste en esperar unos minutos, suspender el tratamiento de este punto, y abocarnos a otros hasta llegar a este.

Sr. Brusca.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Simplemente –lo dejo planteado para cuando volvamos al tema- le quería formular la siguiente pregunta al doctor Lamberto: si no sería oportuno, por las características del tema –se lo pregunto a él como responsable de la comisión-, que nosotros pudiésemos enviar este informe también a la Cancillería, para que le pudiese entregar esta información a la Comisión Binacional. Creo que hay mucha información de nuestro informe que puede ser muy útil a la Comisión Binacional que existe sobre esto.

Solamente lo dejo planteado para que lo tratemos después.

Sr. Brusca.- Para que lo evalúe la Cancillería.

Sr. Presidente (Despouy).- La COBINABE, pero mandárselo en particular con un señalamiento a ellos.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, por ahora no pongo nada.

Sr. Presidente (Despouy).- Después vemos si podemos hacer esa pequeña incorporación.

- Se posterga el tratamiento del tema.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

2.3 Act. N° 300/06-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP en el ámbito del ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES, referido a “Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de la red vial nacional bajo Decreto 1007/03, su rentabilidad y la gestión del OCCOVI en el control de las mismas”

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3: “Act. N° 300/06-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP en el ámbito del ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES, referido a “Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de la red vial nacional bajo Decreto 1007/03, su rentabilidad y la gestión del OCCOVI en el control de las mismas. Presentado por Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Presentadoras de Servicios Públicos”.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Este proyecto fue analizado por el Colegio con fecha 2 de diciembre. En aquella oportunidad la doctora Castillo había hecho una observación en relación con el punto 4.7; el doctor Fernández también había hecho unos comentarios, y usted, señor Presidente, también había planteado que se analice una cuestión vinculada al deslinde de responsabilidades.

El proyecto -reitero lo que ya había dicho al tratarse en aquella oportunidad-, había sido enviado en vista al OCCOVI antes de que el OCCOVI pasara a ser parte de Vialidad Nacional y fue analizado el descargo. Después, la Dirección Nacional de Vialidad, con fecha 13/10, mandó un nuevo descargo y posteriormente, ya cuando lo estábamos tratando acá en el Colegio, llegó otro descargo. Todos fueron analizados y están en el Anexo IV.

Del análisis de las consideraciones que ha hecho el auditado, que obran en el Anexo V, se han introducido modificaciones en los comentarios a la observación 4.7, conforme al acta de la reunión del Colegio, planteada por la doctora Castillo; se ha adecuado la redacción de la observación 4.6 y la exposición del Anexo III. Además se ha introducido en las recomendaciones el punto 6.5, que es evaluar la procedencia de impulsar el pertinente deslinde de responsabilidades.

Se ha tomado nota de todos los aspectos que el auditado informa que ha subsanado con posterioridad al cierre de las tareas de campo, que serán verificadas en futuros proyectos de auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Yo creo que este es un informe muy completo referido a las concesiones viales de todos los corredores, el proceso de licitación y las distintas renegociaciones que se han hecho. La información más importante que tiene es que no se han hecho las revisiones tarifarias en la forma que preveían el contrato y los pliegos. Hay once pedidos de revisión tarifaria y se aprobó solamente una. El OCCOVI no se expidió en muchas de las presentaciones hechas por los concesionarios.

En la revisión -creo que esto es lo más importante- no se actualizaron los ingresos por mayor tránsito, se tomaban los valores históricos y no los verdaderos de tránsito, y no se realizaron las Audiencias Públicas. Tampoco se cumplió con las obligaciones establecidas en el pliego en cuanto a que, antes de actualizar tarifas, se debía corroborar el cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones que había adquirido, porque se decía que si no había sanciones, no había incumplimiento. Por lo tanto, no consideraban incumplimiento por parte de los concesionarios. Esto ha quedado muy claro en la redacción conforme a lo que plantea el auditado en los descargos.

También se analizó en forma exhaustiva el nuevo descargo y los planteos que se han hecho en el Colegio, lo vinculado al Corredor Vial 4, donde aparece después de licitada una iniciativa privada que modifica parte del contrato, que es el famoso tramo Pilar-Pergamino, donde también se hacen observaciones importantes. Esa parte del corredor, que de ser oneroso en un 7,77, de acuerdo con el pliego -que era oneroso-, pasó a ser subsidiado en un 78,77 por ciento.

El informe es muy amplio y creo que lo debemos aprobar con todos los anexos, tal como está hecho y como lo recomienda la Comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Gracias, doctor Pernasetti, por esta presentación tan completa del informe.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Siendo la comisión, estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Pernasetti.

Sr. Presidente (Despouy).- Aunque no he formado parte de la comisión, entiendo que es un informe muy completo. Simplemente me permito subrayar la recomendación 4.6, la 4.7 y el punto 6.5, que recoge precisamente la propuesta que yo había formulado sobre que se examinara la posibilidad de las responsabilidades en estos casos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Simplemente para la atención de ustedes, como información de actualidad, es importante la resolución del administrador General de Vialidad, la 206/09, que es del 23/11/2009, y la adjudicación reciente por la Resolución 506, que se publicó el 7 de abril de 2010, también del administrador General de Vialidad Nacional, que fueron publicadas en el Boletín Oficial y que se refieren a las adjudicaciones de los corredores viales nacionales números 1, 2, 3 -no el 4-, 5, 6, 7 y 8.

Si no hay otro comentario, se agradece y se aprueba el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. N° 195/08-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, referido a la Carta sobre Aspectos Contables y de Control Interno correspondientes a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31-12-06.

3.2 Act. N° 117/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31-12-07.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3, referido a Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Es control financiero del sector no financiero...

Sr. Presidente (Despouy).- Perdón, pero en este caso la presentación la tendría que hacer el doctor Brusca.

Sr. Fernández.- Estos temas fueron tratados en sesiones anteriores, del 14 de abril.

Sr. Presidente (Despouy).- El 3.1 y el 3.2.

Sr. Fernández.- Si están de acuerdo, lo aprobamos, ¿se acuerda que lo pidió no sé quién?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.1 dice así: “Act. Nº 195/08-AGN: Informe elaborado por la GCFSNF, referido a la Carta sobre Aspectos Contables y de Control Interno correspondientes a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31-12-06.”

El punto 3.2 es el siguiente: “Act. Nº 117/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31-12-07.”

En ambos casos estamos frente a informes que ya han sido tratados, han sido objeto de algunas observaciones y entendemos que están en condiciones de ser aprobados.

Sr. Fernández.- Pedimos la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Se trata de la liquidación del Sistema Nacional de Medios Públicos y la transferencia de activos y pasivos corrientes a Radio y Televisión Argentina, según lo establecido por la ley 26.522 y decreto 1526/09. Las observaciones y recomendaciones aparecen claramente en el informe, no es necesario reproducirlas, pero son de sumo interés.

- Se aprueban por unanimidad.

3.3 Act. Nº 327/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 30/09/07, por el período de nueve meses finalizado a esa fecha.

3.4 Act. Nº 452/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables Especiales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 12/09/07.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.5 Act. N° 509/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables Anuales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 31/12/07.

3.6 Act. N° 430/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 31/12/05.

3.7 Act. N° 429/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 31/12/06.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 3.3.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: le pediría a usted, o al doctor Nieva, si estarían de acuerdo en aprobar los puntos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7.

Sr. Nieva.- Esta es una reiteración de informes que ya hemos aprobado.

Sr. Presidente (Despouy).- En concreto, tenemos los siguientes puntos: el 3.3 es la Act. N° 327/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 30/09/07, por el período de nueve meses finalizado a esa fecha.

El punto 3.4 dice así: “Act. N° 452/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables Especiales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 12/09/07.”

El punto 3.5 es el siguiente: “Act. N° 509/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables Anuales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – FIDEICOMISO BERSA al 31/12/07.”

El punto 3.6 dice así: “Act. N° 430/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 31/12/05.”

El punto 3.7 es el siguiente: “Act. N° 429/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 31/12/06.”

- Se aprueban por unanimidad.

3.8 Act. N° 247/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 30/09/06.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 3.8: “ Act. N° 247/09-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al 30/09/06.”

Sr. Fernández.- Este tema viene para que se tome conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Tomamos conocimiento del punto.

- Se toma conocimiento.

3.9 Act. N° 557/09-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR, referidos a:

- Estados Contables al 31/12/09 del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**
- Memorando sobre el Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/09 del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**
- Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA, en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Ejercicio 2009.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.9: "Act. N° 557/09-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR, referidos a: Estados Contables al 31/12/09 del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

"Memorando sobre el Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/09 del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

"Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA, en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. – Ejercicio 2009."

Sr. Pernasetti.- Ahí hay reserva.

Sr. Fernández.- En este caso, se propone reserva en el tema de la Actuación 557/09, referida al Banco de Inversión y Comercio Exterior, y también...

Sr. Nieva.- En el Memorando sobre Sistema de Control Interno y sobre los procedimientos con la UIF. Estos dos tienen reserva, pero los estados contables al 31/12/09 no.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Entonces, se aprueba el balance, y se aprueban los informes de control interno y de cumplimiento de las normas de lavado, que son dos, y estos dos últimos van como reservados.

- Se aprueba por unanimidad en las condiciones indicadas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.10 Act. N° 392/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto para la Formulación de un Sistema Nacional de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes” – MINISTERIO DEL INTERIOR (FONPLATA ARG-16/06) - Ejercicio 2009.

3.11 Act. N° 422/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos Sup II” (C.P. 1868/OC-AR BID) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009.

3.12 Act. N° 194/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Modernización Tecnológica III” (C.P. 1728/OC-AR BID) – MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA - Ejercicio 2009.

3.13 Act. N° 369/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental para la Producción Sustentable del Sector Productivo” (C.P. 1865/OC-AR BID) - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE -Ejercicio 2009.

3.14 Act. N° 379/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. 1956/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - Ejercicio 2009.

3.15 Act. N° 389/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. 1294/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.10 : Act. N° 392/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto para la Formulación de un Sistema Nacional de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes” – MINISTERIO DEL INTERIOR (FONPLATA ARG-16/06) - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Castillo.- En realidad, los puntos 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15, son todos informes de tipo de financiero, que han sido tratados en la Comisión de Deuda y todos han tenido su aprobación en la respectiva comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- La actuación 3.10 se refiere al FONPLATA.

Sra. Castillo.- Así es.

Además, tenemos la Act. N° 422/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos Sup II” (C.P. 1868/OC-AR BID) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Ejercicio 2009.

La Act. N° 194/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Modernización Tecnológica III” (C.P. 1728/OC-AR BID) – MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA - Ejercicio 2009.

La Act. N° 369/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental para la Producción Sustentable del Sector Productivo” (C.P. 1865/OC-AR BID) - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE -Ejercicio 2009.

La Act. N° 379/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. 1956/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - Ejercicio 2009.

Y por último, la Act. N° 389/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. 1294/OC-AR BID) – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

¿Consideran necesario hacer algún comentario sobre estos puntos?

Sra. Castillo.- Han sido tratados en la comisión y han sido aprobados por los miembros, así que considero que se pueden aprobar perfectamente en el marco el Colegio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otros comentarios, los daríamos por aprobado.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 4: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 10/02/10, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:

▶ Act. N° 100/08-AGN (Memorandos N° 37/10-GCDP y N° 31/10-DCOCPyS).

▶ Act. N° 176/06-AGN (Memorando N° 96/10-GCGSnF).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 6: "Asuntos varios AGN".

El punto 6.1 se refiere a las actuaciones 100/08 y 176/06, en lo relativo a la continuidad o levantamiento de la reserva; en ambos casos se comparte la propuesta de que debe mantenerse la reserva; en el primer caso, la reserva parcial del Anexo IV, y en el segundo, cuando se trata de los contratos secretos de la Lockheed y del Estado Mayor General, también se mantendría la reserva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Corresponde, de acuerdo con la comisión, mantener la “reserva parcial” del informe.

Sr. Presidente (Despouy).- En el primero. Y en el segundo caso, tal cual se ha propuesto por la Gerencia, se aprueba la reserva.

- Se aprueban con las reservas indicadas.

6.2 Nota N° 009/10-A.I.: Ref. Cronograma de Presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: “Nota N° 009/10-A.I.: Ref. Cronograma de Presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.”

Simplemente se aprueba el cronograma propuesto, pero además se pide amplia difusión para que...

Sr. Fernández.- ¿Lo leemos? Es tomar conocimiento del cronograma. Según la terminación del DNI, para 0, 1 y 2, la fecha de presentación es el 5 de julio de 2010; para 3, 4 y 5, la fecha es 6 de julio; para 6 y 7, el 7 de julio, y para el 8 y el 9, el 8 de julio.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Entonces, le damos amplia difusión.

Sr. Fernández.- Exactamente, hay que dar difusión.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Entonces, vamos a transcribir en el acta estas fechas, pero aparte, vamos a pedir a administración...

Sr. Lamberto.- Como ganancias vence en mayo, quería saber las fechas.

Sr. Fernández.- Pero esto es julio; hay tiempo. Yo igualmente ya presenté mi declaración.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La patrimonial es interna.

- Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorando N° 6/10-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por el que se delega en la Comisión Administradora la facultad de autorizar la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

promoción o contestación de acciones judiciales relativas a la gestión administrativa de la A.G.N., en los casos en que este órgano de control fuere parte actora o demandada, en todas sus instancias.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6.3: “Memorando N° 6/10-SLel: Ref. Proyecto de Disposición por el que se delega en la Comisión Administradora la facultad de autorizar la promoción o contestación de acciones judiciales relativas a la gestión administrativa de la A.G.N., en los casos en que este órgano de control fuere parte actora o demandada, en todas sus instancias.”

Es una delegación que hace a la agilidad para las respuestas...

Sr. Brusca.- ¿Respecto de temas laborales o de todos los temas?

Sr. Fernández.- Todos los temas judiciales.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Administrativos.

Sr. Presidente (Despouy).- Es una propuesta de la Comisión Administradora, pero...

Sr. Brusca.- ¿Qué opina, doctor Fernández?

Sr. Fernández.- Usted dijo que me ocupe e hicimos esta propuesta de delegar a la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Podemos tratarlo en una próxima reunión, y entretanto...

Sr. Brusca.- No, no. Si el doctor Fernández lo ha debatido con la doctora Castillo, que es nuestra representante, estoy de acuerdo.

Sr. Fernández.- Creo que sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se aprueba la propuesta.

Sr. Fernández.- Sí, porque a veces hay que hacer más ágil el tema.

- Se aprueba por unanimidad.

6.4 Ref. Act. N° 22/10-AGN: Nota de fecha 21/04/10 elevada por las sumariantes Dras. Aguilar y Aiello por la que solicitan se requiera al

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Juzgado de Instrucción N° 4, Fiscalía N° 3 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, copia certificada de las actuaciones judiciales instruidas con motivo de la Denuncia Penal realizada el 26/01/10 por el Dr. Alberto NARA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: “Ref. Act. N° 22/10-AGN: Nota de fecha 21/04/10 elevada por las sumariantes Dras. Aguilar y Aiello por la que solicitan se requiera al Juzgado de Instrucción N° 4, Fiscalía N° 3 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, copia certificada de las actuaciones judiciales instruidas con motivo de la Denuncia Penal realizada el 26/01/10 por el Dr. Alberto NARA.”

Sr. Fernández.- En esta actuación corresponde autorizar la solicitud de copias.

Sr. Pernasetti.- ¿Qué es lo que hay que autorizar?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Las sumariantes pidieron autorización.

Sr. Presidente (Despouy).- No interviene en el sumario la Secretaría Legal.

Sr. Nieva.- Es la denuncia y estamos pidiendo copias al juzgado, pero a mí me parece que es un tema de trámite, que no necesitaría de nuestra aprobación.

Sr. Secretario Legal e Institución (Sánchez).- Lo que pasa es que como sale por las sumariantes, nada más, ellas dos necesitan la autorización. Este no es un tema de la Secretaría.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo vamos a tratar en la Comisión Administradora también.

Entonces, se autoriza.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7°.- CONVENIOS

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

7.1 Act. N° 53/10-AGN: «Acta Acuerdo suscrito el 19/01/10, entre NACIÓN AFJP S.A. y la A.G.N. por la que se decide dar por finalizada a partir del 31/03/09 la contratación de servicios ofrecidos por la AGN, como consecuencia del Contrato suscrito por las partes con fecha 25/11/08 (Disposición N° 78/09-AGN).

«Convenio suscrito el 19/01/10, entre NACIÓN AFJP S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables anuales y especiales al 31/12/09.

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 38/10]

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: Convenios.

El punto 7.1 es el siguiente: “Act. N° 53/10-AGN: Acta Acuerdo suscrito el 19/01/10, entre NACIÓN AFJP S.A. y la A.G.N. por la que se decide dar por finalizada a partir del 31/03/09 la contratación de servicios ofrecidos por la AGN, como consecuencia del Contrato suscrito por las partes con fecha 25/11/08 (Disposición N° 78/09-AGN).

“Convenio suscrito el 19/01/10, entre NACIÓN AFJP S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables anuales y especiales al 31/12/09.”

Es importante señalar que los convenios anteriores se rescinden por el estado de liquidación en que se encuentra la AFJP Nación, en virtud de su pase a la ANSES, y se genera uno nuevo, de menor cantidad de horas, por el balance 2009, de la empresa y su estado de liquidación.

Esta es una precisión importante, y hay honorarios que ya han sido pactados.

- Se toma conocimiento.

7.2 Ref. Act. N° 312/08-AGN y ag. s/acum. N° 322/08-AGN: Convenio suscrito el 26/03/10 entre la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y la A.G.N., para la auditoría destinada a revisar y evaluar la asignación de fondos y ejecución presupuestaria de ACUMAR (Ejercicio 2010 y sucesivos).

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.2 es la “Act. N° 312/08-AGN y ag. s/acum. N° 322/08-AGN: Convenio suscrito el 26/03/10 entre la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y la A.G.N., para la auditoría destinada a revisar y evaluar

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

la asignación de fondos y ejecución presupuestaria de ACUMAR (Ejercicio 2010 y sucesivos).”

Si el doctor Lamberto me lo permite, quisiera subrayar dos o tres cuestiones de este convenio. Se inscribe en el marco de la sentencia de la causa “Mendoza”, de la Corte Suprema de Justicia. Es interesante ver, por ejemplo, en la cláusula I, que “ACUMAR proveerá los informes de auditoría de los organismos de control de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, por los gastos que estas jurisdicciones realicen por las mismas.”

Esto es un tanto inédito –entiendo- en las labores de auditoría.

Por la cláusula II, la ACUMAR deberá notificar las partidas presupuestarias de los entes y organismos nacionales involucrados en el saneamiento, bajo la condición de que la apertura programática los identifique. Vale decir, es una tarea que nosotros tenemos muchas dificultades para la identificación.

Por último, entiendo que este convenio tendría que ser comunicado –si no lo ha hecho ya la comisión- al propio juez interviniente en la causa.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: si el doctor Lamberto me permite, otra característica de este convenio es que se trata del primer convenio que debiéramos hacer de tracto sucesivo, es decir, ser prorrogado en el tiempo, porque fue un requerimiento del propio juez a cargo de la ejecución de la sentencia. El mismo juez nos exigió que las labores de auditoría se extendieran en el tiempo. Incluso nos mandó un oficio en ese sentido, y la redacción del convenio, con los detalles que señaló el señor Presidente, surge de tener en cuenta todas las manifestaciones que como organismo hicimos ante el propio juzgado de Quilmes que lleva adelante el proceso de ejecución de sentencia, y por supuesto, la copia del contrato tiene que ser enviada al juzgado.

Sr. Fernández.- Lo importante también de hacer saber es que es un monto de 639.260, a ser abonado en diez cuotas iguales y consecutivas.

Sr. Presidente (Despouy).- Hemos tomado debida nota para inscribirla dentro de los recursos propios para el curso de las actividades que vamos a realizar en este año.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 11°.- Act. N° 362/08-AGN: Memorandos N° 131/10-GTFN y N° 24/10-DCTPySP – Ref. Informe de avance al 30/03/10 respecto del Informe sobre MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Programa 24 - Promoción del empleo social, economía social y desarrollo social. Se propone modificar el objeto de la auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Tendríamos el punto 11, que es la “Act. N° 362/08-AGN: Memorandos N° 131/10-GTFN y N° 24/10-DCTPySP – Ref. Informe de avance al 30/03/10 respecto del Informe sobre MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Programa 24 - Promoción del empleo social, economía social y desarrollo social. Se propone modificar el objeto de la auditoría.”

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández: ¿quiere hacer algún comentario?

Sr. Fernández.- Esto lo tratamos el día martes en la Comisión, y para no hacer perder el tiempo, se pone en consideración la propuesta de modificación del objeto correspondiente a la actuación del Programa 24 del Ministerio de Desarrollo Social, sobre Promoción del empleo social, economía social y desarrollo social.

Atento a que la ejecución del proyecto se ha visto interrumpida y demorada a causa de la reasignación del superior y gran parte del equipo a las tareas relativas a los convenios de auditorías celebrados en el Ministerio de Trabajo de la Nación, Secretaría de Empleo, y que se está encarando la reactivación del proyecto, se propone readecuar el objeto de la auditoría refiriéndose al período 2007-2009 -sumarlo hasta 2009 y empezar a trabajarlo-. Esa es la modificación que se aprobó en Comisión y que queremos que se apruebe aquí en el Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Y se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 12 que era el proyecto de disposición con el incremento salarial se aprobó al inicio.

Punto 2°.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES (Continuación)

2.2 Act. N° 185/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE (DCGA) en el ámbito de la COMISIÓN REGIONAL DEL RÍO BERMEJO - COREBE-, en relación al desarrollo sustentable de la cuenca, el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

aprovechamiento de recursos naturales, el desarrollo socioeconómico y la gestión racional equitativa. (Continuación)

Sr. Nieva.- Señor Presidente: en el punto 2.2, que era el tema de la COREBE, ya acordamos con el doctor Brusca lo que apenas son unos agregados al párrafo 1 de las conclusiones. Así que luego se lo alcanzaríamos a la doctora para que tenga el texto final.

Sr. Presidente (Despouy).- Que se transcriba.

Sr. Pernasetti.- Se modifica el punto 1 de las conclusiones.

Sr. Presidente (Despouy).- Para que se conozca el contenido se tendrá que hacer...

Sr. Brusca.- Quisiera hacer un comentario respecto del informe, si me da la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Cómo no.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Este informe, el de la Comisión del Río Bermejo, tiene una característica que lo diferencia de otros informes, por lo menos de los que estamos acostumbrados a tratar, ya que no se limita a describir las características geográficas de su área de incumbencia sino que se amplía la descripción de la población que ocupa la zona de influencia del río Bermejo.

Tal como dijo el doctor Nieva, esta es una zona del Noroeste argentino que, en su nacimiento y en el avance del río Bermejo, tiene las características que el mismo informe resalta. Allí, las necesidades básicas insatisfechas de la población -que el mismo informe describe- duplican las del promedio nacional. O sea que cuando se auditó el aspecto geográfico también se auditó las características de la población. Las necesidades básicas insatisfechas de la zona de influencia del río Bermejo duplican el promedio nacional. Con el analfabetismo pasa algo parecido; en las provincias es notablemente más elevado, ya que la tasa nacional es del 2,6 por ciento, y en Salta es del 4,7, y del 8 por ciento en el Chaco.

Otro caso parecido sucede con el porcentaje de población sin cobertura social. El total de la Argentina es del 48 por ciento -por lo menos, esa era la información que tenía al momento del informe- y en las provincias del Chaco es del 65 por ciento, en la provincia de Formosa del 65 por ciento, en la provincia de Jujuy

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

del 54 por ciento y en Salta del 60 por ciento. O sea que estos índices superan ampliamente el promedio nacional.

Entonces, yo resalto y elogio las características de este informe, que no se queda en los aspectos meramente contables, financieros o geográficos, sino que avanza sobre las características de la población que está implicada en la zona de influencia del río Bermejo.

Esto se encadena con lo que dijo previamente el doctor Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. ¿Algún otro comentario?

Doctor Lamberto: entonces, podríamos incluir dentro de la resolución el envío a la Cancillería para sea trasladado a la Comisión Binacional.

Sr. Pernasetti.- A las provincias.

Sr. Lamberto.- Sería bueno que leyera cómo quedó la reforma, porque acá hay versión taquigráfica.

Sra. Secretaria (Flores).- Se modifica el primer párrafo de las conclusiones en este sentido: "Durante el período auditado -enero 1981/agosto 2008- la COREBE no logró aprobar ni implementar un plan maestro. Es decir que transcurridos veintisiete años y medio desde su creación no contó con un instrumento que le permita establecer metas, acciones y obras prioritarias que permitieran lograr el aprovechamiento de la cuenca, completar el ordenamiento del territorio y la ejecución de obras hídricas, a pesar de estar integrada por las más altas autoridades nacionales y provinciales."

Sr. Fernández.- Me parece que habría que cambiar una palabrita porque se está reiterando.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, también se tomaría la propuesta del doctor Pernasetti del envío a las provincias y la propuesta de que fuese enviado a la Cancillería, con particular atención a la Comisión Binacional.

Sra. Secretaria (Flores).- En lugar de "permitir", "facilitar".

Podría quedar: "...con un instrumento que le permita establecer metas, acciones y obras prioritarias que facilitarían lograr el aprovechamiento...".

Sr. Lamberto.- "...que hiciera posible..."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Hay una palabra que hay que agregar, porque en realidad hay que poner “la representación de las altas autoridades”, porque las altas autoridades no estaban ahí. Estaban las personas que las representaban, porque si no les estamos echando la culpa...

Sra. Secretaria (Flores).- Quedaría: “...a pesar de estar integrada por representantes de las más altas autoridades...”

Sr. Lamberto.- Cada uno se tiene que hacer cargo de las cosas que hace.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13°.- Proyecto de Disposición por el que se aprueba la celebración de contratos de locación de servicios, en los términos de la Disposición N° 98/07-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13°: “Proyecto de Disposición por el que se aprueba la celebración de contratos de locación de servicios, en los términos de la Disposición N° 98/07-AGN.”

Sra. Secretaria (Flores).- Son las dos personas que se tomarían para traducir.

Sr. Presidente (Despouy).- Los traductores. Es una propuesta de Fernández y de Nieva.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14°.- Act. N° 92/10-AGN: Dictamen N° 883/10-DL – Proyecto de Disposición por el que se asigna a la agente Agostina DATTILO, la categoría 8 de Planta Permanente de la AGN, dada la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos el Punto 14°: “Act. N° 92/10-AGN: Dictamen N° 883/10-DL – Proyecto de Disposición por el que se asigna a la agente Agostina DATTILO, la categoría 8 de Planta Permanente de la AGN, dada la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social.”

Corresponde su aprobación, ya que el título cumple las exigencias.

Sr. Fernández.- Además, de acuerdo a lo expresado por el dictamen legal, se aprueba.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- También tiene dictamen legal.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15°.- Act. N° 132/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el artículo 50, inciso a), punto 2 del Estatuto del personal de la AGN (licencias por enfermedad).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 15°: “Act. N° 132/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el artículo 50, inciso a), punto 2 del Estatuto del personal de la AGN (licencias por enfermedad).”

Se trata de la adaptación al período de licencias por enfermedad del Estatuto a la normativa general, en beneficio del personal. Son propuestas que nos han llegado de distintos gremios.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Me parece que es un acto de justicia. Esta ha sido una propuesta de la Gerencia de Administración, y además, avalada por los distintos gremios.

Sr. Fernández.- Perdón, vamos a ser justos porque usted no está en la Comisión Administradora. El doctor Fuentes fue el que empezó con esto.

Sr. Pernasetti.- Exactamente. Nos hizo llegar a todos los auditores. Yo lo mandé a la Gerencia de Administración, a Personal y de ahí pasó.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, agradecemos a Administración, que nos elevó esta propuesta, este proyecto de disposición, y a quienes lo promovieron.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 16°.- Act. N° 20/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente María Fernanda LUCANGELI (cat.9-PP), un subsidio para atender gastos extra originados por la enfermedad que padece.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto Punto 16°, que es la Act. N° 20/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente María Fernanda

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

LUCANGELI (cat.9-PP), un subsidio para atender gastos extraordinarios originados por la enfermedad que padece.

Esto es algo que vivamente había recomendado la Comisión Administradora.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Act. N° 83/08-AGN: Dictamen N° 882/10-DL - Proyecto de Disposición por el que se rechaza el recurso jerárquico deducido por Constructora Premart S.R.L., adjudicataria de la Licitación Pública N° 11/08 contra la Disposición N° 9/10-CA (Ref. Refacción del exterior del edificio AGN).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 17°: “Act. N° 83/08-AGN: Dictamen N° 882/10-DL - Proyecto de Disposición por el que se rechaza el recurso jerárquico deducido por *Constructora Premart S.R.L.*, adjudicataria de la Licitación Pública N° 11/08 contra la Disposición N° 9/10-CA (Ref. Refacción del exterior del edificio AGN).”

Sr. Fernández.- De acuerdo con el dictamen acompañado, corresponde rechazar el recurso deducido.

Sr. Presidente (Despouy).- Así que hacemos nuestras estas recomendaciones legales.

- Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Punto 18°.- Act. N° 33/07-AGN: Proyectos de Disposiciones por los que se da de baja a los agentes Estela M. FERNÁNDEZ y Carlos M. PICCININO en los cargos que ocupan, en razón del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general, contando desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 18°: “Act. N° 33/07-AGN: Proyectos de Disposiciones por los que se da de baja a los agentes Estela M. FERNÁNDEZ y Carlos M. PICCININO en los cargos que ocupan, en razón del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general, contando desde la notificación de la intimación a jubilarse.”

Se aprueba el punto.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quisiera mencionar que la agente Estela Fernández, a quien le aceptamos la renuncia, es una colaboradora muy especial. Estaba en la Auditoría cuando yo ingresé, tiene más de cuarenta años al servicio del Tribunal de Cuentas y de nuestro organismo, y creo que ha sido una servidora de la Institución, por lo que merece mi reconocimiento personal.

Sr. Presidente (Despouy).- Y sin duda el de todos.

Punto 19º.- Act. N° 273/09-AGN: Proyecto de Disposición por el cual se transfieren sin cargo al Programa “Reciclado para el Aula” los bienes declarados en condición de desuso por Disposición N° 89/09-GAyF.

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos ahora, como Punto 19º, Act. N° 273/09-AGN: Proyecto de Disposición por el cual se transfieren sin cargo al Programa “Reciclado para el Aula” los bienes declarados en condición de desuso por Disposición N° 89/09-GAyF.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quisiera que se postergara el tratamiento de este tema, porque había una iniciativa del doctor Fólica, como auditor, y del doctor Fernández que yo quisiera retomar.

Sr. Fernández.- Entonces, que vuelva a la Comisión Administradora.

- Se aprueba por unanimidad la vuelta de la Actuación a la Comisión Administradora.

Punto 20º.- Act. N° 91/10-AGN: Solicitud de la agente Paola RINCÓN, de reasignación a la categoría 8 de la Planta Permanente, dada la obtención de su título de Diseñadora Gráfica.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 20: “Act. N° 91/10-AGN: Solicitud de la agente Paola RINCÓN, de reasignación a la categoría 8 de la Planta Permanente, dada la obtención de su título de Diseñadora Gráfica.”

Se aprueba el punto, porque hay un dictamen jurídico que así lo acredita.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 21º.- Act. N° 27/09-AGN: Estados Contables de AFIP. Ejercicio 2008.

Sr. Presidente (Despouy).- Finalmente, pasamos al punto 21º: “Act. N° 27/09-AGN: Estados Contables de AFIP. Ejercicio 2008.”

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: informo brevemente que es necesario aprobar este punto rápidamente, que por otra parte, ya estaba listo. Ustedes saben que aprobamos la Cuenta de Inversión correspondiente al año 2008, pero está pendiente la Cuenta de Inversión de AFIP y ANSES. Para hacerlo, previamente hay que tener aprobados los estados contables.

Sr. Pernasetti.- Va como adenda a la Cuenta de Inversión.

Sr. Nieva.- Exactamente.

En todos estos casos, los Estados Contables van con una columna comparativa, con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, notas aclaratorias y anexos.

Los anteriores Estados Contables, es decir, los de 2007, también fueron auditados por la AGN, emitiendo opinión favorable con salvedades. Este dictamen tiene opinión favorable, con salvedades derivadas de las observaciones descriptas seguidamente, y paso rápidamente a señalarlas.

Pese a que el organismo ha generado recaudación de más del 34 por ciento respecto del año anterior, los gastos en que ha incurrido a tal fin se vieron incrementados en más del 43 por ciento, lo que dio lugar a un desahorro anual de 550 millones de pesos. En 2007 también se produjo un desahorro, de 144,70 millones, pero 280 por ciento menor al del ejercicio 2008.

Paralelamente, el activo de 2008 respecto de 2007 se vio reducido en más del 5 por ciento, en buena medida como consecuencia del 20 por ciento de reducción de los créditos a cobrar. Mientras tanto, los pasivos se incrementaron en casi un 34 por ciento, en especial aquellos exigibles dentro de los 365 días posteriores, todo lo cual estaría dando a entender que los resultados obtenidos no son los deseables y que se han estado aplicado los recursos del organismo en forma poco eficiente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Dentro del desahorro, ¿están los 10 mil empleados que pasaron de la AFJP a la AFIP?

Sr. Nieva.- No, porque esto es de 2008, así que no están.

Hay un tema vinculado con esto, que es que gran parte de la productividad que se paga en salarios a los empleados de la AFIP está ligada a la mayor recaudación. Es decir, a mayor recaudación, mucho mayores haberes para sus empleados, lo que a veces genera este desahorro del que estamos hablando.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Así cumplimos con una de las adendas que nos faltaba, que era la de AFIP, y es de esperar que pronto se incorporará al informe de la Cuenta de Inversión de 2008.

Muchísimas gracias, ha sido una excelente reunión. La próxima reunión será el día 12 de mayo.

- Es la hora 17 y 17.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti